

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCION DIRECTORAL N° 000104-2024-DGPA-VMPCIC/MC 04.07.2024	Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Huaca Los Sauces ubicado en el distrito de Pimentel provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque.	MINISTERIO DE CULTURA	Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Huaca Los Sauces, ubicado en el distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo señalado en el Plano Perimétrico con código PPROV-028-MC_DGPA-DSFL-2024 WGS84. Las especificaciones de la presente determinación de protección provisional se encuentran indicadas en el Informe de Inspección N° 01-2024-LMGA-DDC LAMBAYEQUE-MC de fecha 30 de mayo de 2024, así como en los Informes N° 000645-2024-DSFL-DGPAVMPCIC/MC, Informe N° 000089-2024-DSFL-DGPAVMPCIC-MDR/MC y en el Plano Perimétrico con código PPROV-028-MC_DGPA-DSFL-2024 WGS84.

**GOBIERNOS REGIONALES**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
ORDENANZA N° 014-2023-GRA/CR 29.12.2023	Declaran como Área de Conservación Regional a las Aguas Turquesas y el Paisaje Natural Circundante de la Comunidad de Circamarca distrito de Huancaraylla provincia de Víctor Fajardo – Ayacucho.	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	Declaran, como Área de Conservación Regional a las “Aguas Turquesas” y el Paisaje Natural Circundante de la Comunidad de Circamarca, distrito de Huancaraylla, provincia de Víctor Fajardo – Ayacucho”.  Declaran, de Interés Público y Prioridad Regional la Protección, Conservación y Puesta en valor a las “Aguas Turquesas” y el Paisaje Natural Circundante de la Comunidad de Circamarca, distrito de Huancaraylla, provincia de Víctor Fajardo – Ayacucho”.